

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018 -2022-A/MPMN/MDSA

Moquegua, 14 de marzo de 2022

### VISTOS:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tal como señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Unidad Ejecutora N° 301901;

Que, según reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de fecha 14/03/2022, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Unidad Ejecutora N° 301901, siendo:

- Sra. Alma Rosa Roxana Del Arroyo Carnero DNI N° 29309638 - Titular  
Directora del Sistema Administrativo II
- Sra. Olivia Quispe Ramos DNI N° 41092504 - Titular  
Tesorera
- Sr. Elías Catacora Vilca DNI N° 42362973 - Suplente  
Técnico Administrativo I
- Sra. Elizabeth Doris Gutiérrez Samo DNI N° 44451028 - Suplente  
Asistente Administrativo

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO. - APROBAR** el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 14/03/2022, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Unidad Ejecutora N° 301901. El cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO  
ALCALDE